

<http://www.ammar.org.ar/Georgina-Orellano-la-defensora-de.html>

# Georgina Orellano, la defensora de las trabajadoras sexuales

- Noticias - Secretaría General -



Fecha de publicación en línea: Jueves 14 de agosto de 2014

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

## La Secretaria general de AMMAR asegura que no hay voluntad política de trabajar por los derechos de las trabajadoras sexuales

<a href="http://www.argnoticias.com/media/k2/items/cache/5ae7e16fd0935abbdd59e7260b37fe1b\_L.jpg" title='JPEG - 309.8 KB' type="image/jpeg">



Por Lucas Bo

Elas se sienten excluidas, discriminadas y marginadas. Ellas quieren tener los mismos derechos que cualquier trabajador. Ellas eligieron ser trabajadoras sexuales. Desde hace casi 20 años, La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) busca la auto-organización de mujeres que padecen una realidad de abuso, explotación y discriminación.

"Trabajadora sexual es una entidad que construimos a partir de organizarnos, de reconocernos primero como mujeres, después como mamá y luego reconocer que nosotras hacemos un trabajo", asegura a ARG Noticias la Secretaria general de AMMAR, Georgina Orellano.

El 2 de julio de 2013, el ex senador del Espacio Democrático para la Victoria por Tierra del Fuego, Osvaldo López, presentó un proyecto de ley de Trabajo Sexual Autónomo. La iniciativa, que cuenta con el aval de AMMAR, considera al trabajo sexual como "la actividad voluntaria y autónoma de ofrecer y/o prestar servicios de índole sexual a cambio de un pago para beneficio propio". En octubre de 2013, la iniciativa giró a la comisión de trabajo y ahí continúa encajonado.

<a href="http://www.argnoticias.com/images/georgina-para-embeber.jpg" title='JPEG - 43.7 KB' type="image/jpeg">



Para que el proyecto no pierda estado parlamentario, AMMAR organiza foros en todo el país para concientizar a la sociedad, entre otras cuestiones, que su actividad laboral no tiene relación con actividades ilícitas como la trata de personas y la explotación sexual de menores de edad y la de mayores de edad ejercidas por proxenetas. "La idea es debatir y que se escuche nuestra voz que estuvo invisibilizada en el último tiempo", explica Orellano.

¿Por qué creés que aún no se debatió?

No hay voluntad política de trabajar por los derechos de las trabajadoras sexuales. La trata de persona y trabajo sexual son considerados como si fueran caras de una misma moneda y no es así. Las políticas anti trata, como por ejemplo la prohibición de cabarets y whiskerías, las atraviesan cuestiones moralistas. Hay intereses políticos, judiciales y policiales a los que no les conviene regularizar el trabajo sexual porque pierden muchos negocios que no están blanqueados.

¿Quién pierde con la regulación del trabajo sexual?

La cara visible es la policía, que es con la que lidiamos todos los días cuando pasa a cobrar las coimas a nuestras compañeras e intenta sacar beneficio sobre nosotras. También hay casos de compañeras que nos dijeron que hay intendentes que son dueños de cabarets o intendentes que querían cerrar cabarets porque tenían el negocio de los departamentos privados, en los que no figuran como dueños para no quedar pegados. Hay intereses políticos porque sino la Policía no podría manejarse con tanta impunidad.

¿Hablaste con alguno de los posibles candidatos a Presidente, en 2015, para que apoye el proyecto?

Por la criminalización en la que está el trabajo sexual y la pérdida de fuentes de trabajo que sufren nuestras compañeras, hoy por hoy tenemos que hablar con todos. Cada compañera tiene su ideología. No me juntaría hablar con Macri, pero primero está lo colectivo y después lo personal. Hay que hablar con todos porque presentar un proyecto de ley para combatir la trata de personas suma más votos que luchar por los derechos de las trabajadoras sexuales. Quizás ni saben lo que votan pero levantar la mano los hace quedar bien contra el flagelo de la trata.

¿Tenés esperanza de que se sancione la ley?

La esperanza no se pierde porque hasta ahora se consiguió mucho. Nunca pensamos estar organizadas, presentar un proyecto de ley y salir en la televisión a decir que somos trabajadoras sexuales. Eso era impensado. Antes, las compañeras daban las primeras entrevistas con caretas.

### Claves del proyecto de ley de Trabajo Sexual Autónomo

- ▶ Que el trabajo sexual sea ejercido por una persona mayor de edad y con habilitación.
- ▶ Propone la generación dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de una dependencia a la que denomina "Oficina Nacional de Protección del Trabajo Sexual", que va a estar integrada por tres representantes de organizaciones vinculadas al sector, cuyas funciones son, entre otras: asesorar a los poderes ejecutivos nacionales, provinciales y municipales en materia de trabajo sexual, velar por el cumplimiento de la ley y promover a la incorporación de los/las trabajadores/as sexuales a los sistemas previsionales y asistenciales y acceso a la educación.
- ▶ Dicho organismo será el encargado de otorgar la habilitación para el ejercicio del trabajo sexual.
- ▶ Un sistema de habilitación y credenciales con un certificado técnico habilitante que se consigue por medio de un curso de capacitación, el mismo incluye nociones básicas de derechos humanos, derecho constitucional, derecho laboral y derecho penal, prevención de adicciones, salud sexual e infecciones de transmisión sexual.

Link de la nota:

<http://www.argnoticias.com/sociedad/item/14199-georgina-orellano,-la-defensora-de-las-trabajadoras-sexuales>